

Boletín Número 144
Toluca, México, a 10 de junio de 2015.

AVANZAN CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IEEM

- El Consejo General del IEEM se instaló en Sesión Permanente para dar seguimiento al desarrollo de los cómputos Distritales y Municipales en sus 170 órganos desconcentrados.

Con base en lo que establece la normatividad electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México declaró la Instalación de la Sesión Permanente de Seguimiento de Cómputos Distritales y Municipales 2015, con la finalidad de conocer y, en su caso, tomar las decisiones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones de cómputo en los 45 Consejos Distritales y en los 125 Consejos Municipales del IEEM, mismas que, con base en el corte de las 21:00 horas del miércoles 10 de junio, habían concluido un total de 92 Consejos Municipales y 20 Consejos Distritales.

Al inicio de la Sesión, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, informó que se tomaron las previsiones necesarias para atender oportunamente las solicitudes de los órganos desconcentrados y de los representantes de los partidos políticos que eventualmente se presentaran, a través de mecanismos de comunicación permanentes con los 170 Órganos Desconcentrados del IEEM y la Dirección de Organización del Instituto, ya sea para realizar alguna sustitución o bien para establecer medidas en los casos en los que fuese necesario realizar algún recuento de votos, de acuerdo con lo que determina la ley electoral, buscando garantizar el buen desarrollo de las sesiones.

Asimismo, una vez que el Consejo Municipal de Temascalcingo hizo una valoración de las condiciones para realizar el cómputo de la elección de esta demarcación, solicitó que sea el Consejo General del IEEM el que lo realice de forma supletoria, conforme a lo señalado en el Código Electoral del Estado de México en el artículo 185 fracción XXVII, para lo cual se tomaron las medidas necesarias para efectuar la logística del traslado de los paquetes electorales al Órgano Central del IEEM.

En lo que concierne al municipio de Malinalco, después de recibir la solicitud de parte del Consejo Municipal, conforme lo establece el Código Electoral del Estado de México, tanto las actividades de dicho Consejo como el cómputo de la elección, se llevaron a cabo en un lugar alterno, determinándose que fuera la sede del órgano central del IEEM.

Es importante destacar que las sesiones permanentes de cómputo se efectuaron con base en los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos 2014-2015, que es un instrumento normativo en el que se establecen con puntualidad cada uno de los pasos que deben seguirse en el desarrollo de esta importante actividad.

En tanto, los 45 Consejos Electorales Distritales del IEEM atendieron lo relativo a la elección de Diputados Locales, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, que en el ámbito de sus competencias corresponda y de lo cual deberán remitir al Consejo General los expedientes respectivos.

Con las actas que emitan los Consejos Distritales, a más tardar el domingo próximo, el Consejo General del IEEM realizará el cómputo total de la elección de Diputados de Representación Proporcional, hará la declaración de validez y determinará la asignación de Diputados para cada partido político por este principio, a efecto de otorgar las constancias respectivas.

En tanto, los Consejos Municipales del IEEM sesionaron para realizar el cómputo de la elección de Ayuntamientos, de acuerdo con el procedimiento indicado para, posteriormente, proceder a la asignación de Regidores y, en su caso, de Síndico o Síndicos por el principio de representación proporcional que se integrarán a los Ayuntamientos, haciendo entrega, en su momento, de las constancias de asignación correspondientes.

Cabe señalar que una vez que iniciaron las sesiones en los órganos desconcentrados, éstas se desarrollan en forma ininterrumpida hasta su conclusión, de ahí que las actividades emprendidas desde este miércoles por los 170 órganos desconcentrados del IEEM son de gran relevancia, pues en ellas se ratifica la voluntad de la ciudadanía mexiquense manifestada en las urnas durante la Jornada Electoral del domingo 7 de junio.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

